

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.184

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Expediente N°

20

Av. Callao 67 5° B, CABA

Teléfono: 4380-2850

Autorización N°

20/2016

Buenos Aires,

Licitación

Señor: EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A.

Privada

N° 1.408

Calle: Curuchet 1716, Castelar

Tel: 5435-4905

Pcia. Buenos Aires

Sector Solicitante: Sub. Adm. RH Pedido: 1137 Fecha: 08/01/2016	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA
--	--------------------------------	------------------------------	---

Sírvese proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	98	Sillas regulables: * Mobiliario nuevo y de primera calidad * Que cumpla con las normas IRAM 3753 adecuadas según A.R.T. * Ergonómicas * Tapizado ignífugo * Reforzadas con asiento regulable en altura y respaldo * Base de cinco (5) puntas con rodajes * Estrella metálica reforzada Modelo Roby Alta con brazos	\$ 1.850,00	\$ 181.300,00
2	27	Sillas fijas: * Mobiliario nuevo y de primera calidad * Que cumpla con las normas IRAM 3753 adecuadas según A.R.T. * Ergonómicas * Tapizado ignífugo * Base de cinco (4) puntas con rodajes * Respaldo y asiento de alta densidad Modelo Art. 3700	\$ 780,00	\$ 21.060,00
3	26	Sillas industriales cajera (banqueta) * Mobiliario nuevo y de primera calidad * Que cumpla con las normas IRAM 3753 adecuadas según A.R.T. * Ergonómicas		
Subtotal				\$ 202.360,00

Continúa en hoja N° 2

Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.

GM

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N°

4.184

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Expediente N°

20

Av. Callao 67 5° B, CABA
Teléfono: 4380-2850

Autorización N°

20/2016

Buenos Aires,

Licitación

Señor: EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A.

Privada

N° 1.408

Calle: Curuchet 1716, Castelar
Pcia. Buenos Aires

Tel: 5435-4905

Sector Solicitante: Sub. Adm. RH Pedido: 1137 Fecha: 08/01/2016	Forma de Pago: Según Pliego	Plazo de Entrega: 15 días	Lugar de Entrega: Av. Rivadavia 1864, CABA
--	--------------------------------	------------------------------	---

Sírvese proveer por cuenta de esta Imprenta los artículos que a continuación se detallan:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario \$	Precio Total \$
		Transporte		\$ 202.360,00
		* Tapizado ignífugo * Reforzadas con asiento regulable en altura y respaldo * Base de cinco (5) puntas con rodajes * Estrella metálica reforzada * Arillo descansa pies Modelo Roby Cajera	\$ 1.750,00	\$ 45.500,00
		SON: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Garantía: 12 Meses La presente Orden de Compra corresponde a la D.A. N° 06/16 de la ICN de fecha 26/04/2016. Imputación Presupuestaria: Recaudaciones Propias		\$ 247.860,00

Lugar de Pago: Dpto. Finanzas - Av. Rivadavia 1864 PB, CABA. Tel: 4127-7100 (int: 3910) / Directo: 4127-7369 / Cel: 15-5323-6092

I.C.N.
GM

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

INSTRUCCIONES

Requisitos para la tramitación del cobro: El proveedor deberá presentar los siguientes elementos:

a) Remito/s y factura/s de acuerdo a RESOLUCION GENERAL DGI N° 3.419, sus complementarios y modificatorios, debiéndose consignar en los mismos:

- Número y fecha de la Orden de Compra correspondiente.
- Número de expediente.
- Número y fecha de los remitos de entrega.
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuento, si correspondieran.
- Importe neto de la factura.

b) Original de la respectiva Orden de Compra, debidamente repuesta, con el sellado de ley, si así correspondiera.

c) Deberá además cumplimentar la Resolución General AFIP N° 167/98.

Tramitación: Los elementos citados precedentemente serán presentados en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Callao 67 Piso 5° B, CABA.

La carencia de cualquiera de los elementos requeridos será causal suficiente para que no se dé curso a los trámites de pago de la prestación realizada.